



REVISTA DE ORIENTACION CATOLICA

SEMINARIO INTERDIOCESANO • CARACAS

TELEFONO 7501 • APARTADO 413

AÑO 5. — No. 41. — TOMO 5.
ENERO DE 1942.

Deberes ante el Estado en la hora presente

DESDE EL DIA SIETE DE DICIEMBRE el conflicto yankee-nipón ha colocado prácticamente a Venezuela y a tódo el Continente Americano en pié de guerra.

Quiere decir, que privada y colectivamente hemos comenzado a vivir una hora solemne de nuestra historia. Una hora de prueba donde el bien de la comunidad ha de reclamar restricciones cada día más agudas de los derechos individuales.

Se acentúan pues y merecen una meditación particular nuestros deberes para con el Estado.

Después de un siglo de concepción liberal de la vida resulta extraño y casi sin sentido hablar de deberes ante el Estado. El mundo ha vociferado durante cien años reclamando derechos, sin preocuparse de que pudieran siquiera existir deberes correlativos. Entre los propios católicos, la intromisión del Estado en el campo de los dominios exclusivos de la familia y de la Iglesia, y la vigencia de leyes manifiestamente injustas, que no se podían ni debían obedecer, ha creado un estado psicológico de desconsideración y espíritu de rebeldía ante las leyes del Estado, que resulta totalmente ajena al genuino espíritu de la Iglesia Católica.

La alusión al influjo devastador de la concepción liberal de la vida no es un tópico caprichoso y vano. Hemos llegado a exaltar la rebeldía y a encomiarla como una virtud.

¿Cuál sería la reacción de muchos hombres del siglo veinte, sobre todo de las primeras décadas del siglo veinte, ante el consejo de San Pablo que en medio de la primera persecución, cuando regía el imperio romano un degenerado, Clodio Nerón, escribía a las primeras cristiandades "que estuvieran sujetos y obedientes a los príncipes y potestades" "porque el príncipe es un ministro de Dios, puesto para tu bien"; "que orasen por los reyes y por todos aquellos que están constituidos en poder, porque esto es acepto ante Nuestro Salvador Dios?"

Ejemplo conmovedor de la práctica viviente de este consejo es un venerable documento de la primitiva Iglesia de Roma: la Carta del Papa Clemente a la comunidad de Corinto en el año 96, es decir en los días de la persecución de Domiciano. A pesar de aludir en el exordio a la dolorosa prueba, por la que atraviesa la Iglesia, San Clemente cierra su carta con una bellísima oración, algunos de cuyos párrafos transcribimos:

"Oh, Señor!..... Concédenos la concordia y la paz a nosotros y a todos los habitantes de la tierra.... A nuestros príncipes, a los que nos gobiernan en este



mundo, Tú, Señor, les has dado el poder.... Otórgales, Señor la salud, la paz, la concordia, la estabilidad.... Dirige sus consejos por los caminos del bien...."

Este es el espíritu de la primitiva Iglesia y de la Iglesia católica de todas las edades. Hoy, como en los días de los Apologetas del siglo segundo y tercero, podemos afirmar con orgullo ante los poderes de la tierra: "Vuestros mejores súbditos son los discípulos de Cristo". La razón última de esta indudable verdad estriba en la doctrina de San Pablo: Obedecemos "no por temor del castigo, sino también por obligación de conciencia". Las leyes del Estado no son para el católico, como pudieran serlo para el materialista, meras leyes penales. Nos obligan en conciencia porque el magistrado, en el orden al bien común, representa a Dios. La obediencia al Estado es un corolario inmediato del cuarto mandamiento de la Ley de Dios: Obedecerás a tus padres y mayores.

Hemos aludido a obligaciones particulares de todos los ciudadanos en los momentos solemnes que hemos comenzado a vivir. Algunos de estos deberes los ha indicado con precisión el Presidente de la República en su alocución a la nación. Y los ha comentado magistralmente para los católicos el Excmo. Sr. Arzobispo Coadjutor de Caracas en su Exhortación de Navidad y Año Nuevo:

"En primer término, celosos de nuestro caudal de honor histórico y de gloriosas tradiciones de genio y libertad, os exhortamos a todos a manteneros dentro de la más firme disciplina y del más noble acuerdo con los Poderes constituidos de la Nación. Confiar en las decisiones de un Gobierno que vela por la integridad e independencia de la Patria, en estos momentos de incertidumbre y conflicto, es un deber de todo buen cristiano.

Disciplina y confianza. Espíritu de obediencia y de abnegación se requieren en trances de angustia y de amenaza. Para ayudar a la economía nacional, cada individuo debería esforzarse por adquirir un gran espíritu de parsimonia y moderación. Hablamos contra el lujo y desenfreno de los apetitos, que si en todo instante son reprobables, en estos momentos podrían considerarse como una especie de traición a la Patria. No hay nada que desmoralice tanto a un pueblo como el lujo, la molición y la licencia de costumbres.

Por último, os exhortamos a la caridad. Virtud que está fuera y por encima de los intereses políticos y terrenales, distintivo de los discípulos del más grande Legislador del amor, Jesucristo, quien derramó su sangre por todos. Mostrad una gran compasión por las víctimas de la tragedia que envuelve al mundo en llanto y desolación y muerte. Y para que aceleremos el día de la paz y del restablecimiento del orden, implorad, dilectísimos hijos, en este tiempo de serenidad y de suaves recuerdos religiosos, postrados al borde de la cuna santísima de Belén, implorad del Niño Jesús el don precioso e incomparable que ha perdido la humanidad. Que ese bendito Señor, en cuyas manos están los destinos de los pueblos y el corazón de los gobernantes, mire con piadosos ojos a una sociedad que le ha sido ingrata y que ha olvidado tal vez sus mandatos de caridad y de justicia".

Nada tenemos que añadir a la enumeración de estos deberes positivos, señalados por el Prelado caraqueño: disciplina, caridad, obediencia, abnegación y oración. En sentido negativo debemos alertar contra los peligros característicos de esta clase de circunstancias sociales y políticas: los pecados contra la justicia en el acaparamiento de productos de primera necesidad, las armas y juegos de banca, la discusión de las determinaciones del Ejecutivo cuando contradicen los inevitables partidismos que hemos sentido como espectadores de la contienda internacional.

No estará de más, para cerrar estas líneas, recordar el ejemplo caracterizado y aleccionador: apenas se ha declarado la guerra al Japón el insigne aviador Lindberg, que defendió con singular tenacidad la neutralidad de Estados Unidos en el conflicto europeo, se ha presentado ante las autoridades de su patria para ofrecerse incondicionalmente al servicio del Estado.

Ha pasado la hora de las discusiones, y ha llegado la de obedecer, la de colaborar al bien común con toda la generosidad de nuestro espíritu.

